

# Bases Legales Concurso “Sonríe Aragón”

## **Objeto, Fechas y Ámbito**

Clínica Dental Dr. Loscos, S.L.P. a través de sus redes sociales realizarán un concurso llamado “Sonríe Aragón” en el que podrán participar usuarios aragoneses de Facebook, Twitter e Instagram.

## **Nombre de la promoción**

Clínica Loscos regalará al ganador las fotografías de una sesión de fotos profesional y un blanqueamiento dental a través de su concurso “Sonríe Aragón”.

## **Descripción y mecánica de la promoción**

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán compartir las fotografías de sus mejores sonrisas en las redes sociales utilizando el hashtag #SonrieAragon, etiquetando a la clínica y siguiendo su perfil social. Con cumplir dos de estos tres requisitos será suficiente para participar.

Entre todos los participantes del concurso se seleccionará la sonrisa más bonita. En una primera fase, un jurado especializado, que estará formado por personalidades del mundo de la salud y la imagen, hará una primera selección de tres finalistas. Posteriormente, de entre los seleccionados, los usuarios de las redes sociales elegirán al ganador.

El ganador será anunciado a través de las redes sociales de la clínica.

A los ganadores se les contactará enviándole toda la información necesaria para disfrutar del premio.

## **Lugar y duración de la promoción**

El presente concurso solo tendrá validez en Aragón desde el 15 de mayo hasta el 28 de mayo ambas fechas inclusive.

En la semana del 29 de mayo al 4 de junio se procederá a la selección.

## **Premio**

Habrà diferentes premios. Al ganador se le invitará a hacerse una sesión de fotos profesionales en la clínica y ser imagen de la misma. Recibirá el book fotográfico y también un tratamiento de blanqueamiento dental valorado en más de 500€.

El ganador se compromete a realizar la sesión de fotos, que la clínica podrá utilizar en cualquiera de sus medios de difusión (web, redes sociales, folletos, etc.)

Clínica Loscos, organizador de este concurso, se pondrá en contacto con el ganador a fin de comunicarle que han obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

El ganador deberá responder confirmando su premio.

En caso de que el ganador en el plazo de una semana para aceptar el premio o si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso el ganador quedará descartado.

Todos los participantes que acudan a la clínica se llevarán un kit dental de regalo solo por participar.

### **Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Clínica Loscos, que los utilizará para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

### **Normas de control y seguridad**

Clínica Loscos se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Clínica Loscos sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Clínica Loscos se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Clínica Loscos se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

### **Otras normas de la promoción**

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Clínica Loscos en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la

exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BQDC quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Clínica Loscos se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del y en su caso otros medios. Clínica Loscos hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Clínica Loscos. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

### **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.